



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	Trabajo fin de Máster		
Materia	Trabajo fin de Máster		
Módulo	Módulo Practicum (MP2)		
Titulación	Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas 11 Especialidad en Latín y Griego		
Plan	Máster de Profesor de Secundaria - Módulo específico: Lenguas Clásicas. 4084	Código	51766
Periodo de impartición	Segundo Cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatorio/TF
Nivel/Ciclo	Estudios de Master	Curso	Posgrado
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	1) Los tutores académicos asignados a los alumnos 2) Los miembros de las comisiones evaluadoras y suplentes 3) Comisión de Título		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	dpto.fclas@uva.es anabel@fyl.uva.es COORDINADORA DEL MUPES. MÓDULO ESPECÍFICO LENGUAS CLÁSICAS		
Horario de tutorías	Consultar tabloneros del Departamento / También online		
Departamento	Filología Clásica		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La *ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*, establece, en su Anexo, Apartado 5, que el Trabajo de Fin de Máster (TFM) “ha de ser un compendio de todas las enseñanzas recibidas y ha de reflejar las competencias adquiridas durante el Máster.”

Teniendo en cuenta el marco legal, el TFM es un trabajo de reflexión final, original e inédito, en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias del máster y que le capacitan para iniciar su actuación como docente de su especialidad en un centro de educación secundaria.

Para esta tarea el estudiante cuenta con un tutor que orienta metodológicamente de modo que los alumnos puedan realizar su labor convenientemente informados acerca de requisitos, métodos y evaluación del TFM.

1.2 Relación con otras materias

Es una asignatura flexible, de planteamientos interdisciplinares abiertos y amplios y por ello puede concebirse como prolongación o continuación práctica de cualquiera de las enseñanzas impartidas en las diversas asignaturas del Máster, siempre y cuando alcance el nivel de exigencia requerido y se desarrolle de acuerdo con las pautas marcadas por los correspondientes tutores, que son los que deben proponer, o, dependiendo del caso, aceptar, los temas del TFM que desarrollarán los alumnos.

1.3 Prerrequisitos

Según el capítulo III. Artículo 4.2 del *Reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFM* (aprobado en consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid el 12 de junio de 2008 y modificado en comisión permanente de 20 de enero de 2012), “el Trabajo Fin de Máster sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a ese momento”.



2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- G.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- G.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- G.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- G.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- G.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

2.2 Específicas

Las competencias específicas variarán según la orientación (investigadora o académica-profesional) y el contenido temático del trabajo que el estudiante ha de elaborar y presentar:

Competencias Específicas del módulo específico:

Complementos para la formación disciplinar:

- E.E.1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- E.E.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- E.E.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

- E.E.6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- E.E.9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- E.E.11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

- E.E.12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.



- E.E.13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- E.E.14. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
- E.E.15. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Competencias Específicas del módulo Practicum:

- E.P.1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad.
- E.P.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente
- E.P.3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- E.P.4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.





3. Objetivos

El TFM es un trabajo de reflexión final, cuya coautoría se contempla en la normativa, pero que ha de ser original e inédito y poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridos durante los estudios del máster. En él, el estudiante deberá mostrar que ha asimilado el conjunto de competencias del máster que le capacitan para iniciar su actuación como docente de su especialidad, en un centro de educación secundaria.

Debe atenerse a los requisitos formales y metodológicos establecidos tanto por la presente guía como por el reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFM vigente en la Universidad de Valladolid. Será defendido en exposición oral y pública ante la correspondiente comisión (salvo causa de fuerza mayor, que obligue a hacerlo de manera no presencial) que deberá evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno, valorando el carácter multidisciplinar del TFM y su condición de prueba global.

De acuerdo con las competencias propuestas se persiguen fundamentalmente los siguientes resultados de aprendizaje básicos:

1. Desarrollar un trabajo académico que pone en relación los conocimientos adquiridos durante los estudios de Máster.
2. Elaborar un trabajo que permita la evaluación de las competencias generales de la titulación.
3. Mostrar capacidad de comunicación oral y escrita, capacidad de síntesis, razonamiento y juicio crítico.
4. Conocer y manejar las fuentes documentales y los estudios fundamentales que permitan la realización del trabajo.
5. Realizar la presentación y defensa pública del trabajo.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

El TFM se confeccionará en tres fases: 1) la elección, justificación y diseño del trabajo de acuerdo con el tutor; 2) el desarrollo del trabajo de acuerdo con las indicaciones del tutor; 3) la presentación y revisión del trabajo por el tutor, antes de su valoración por la comisión correspondiente y la evaluación en sí misma.

Bloque 1: Justificación y Diseño

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Una vez estudiados los intereses y preferencias del alumno, así como su orientación, académica-profesional o investigadora, el tutor proporcionará al alumno las orientaciones necesarias para establecer las bases y los antecedentes del trabajo, así como la vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título. Luego establecerá un plan de trabajo –ajustado al tiempo disponible- que dé cuenta del proceso que debe seguir el alumno para el estudio, análisis y desarrollo del tema elegido. Se analizará igualmente el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.

Si la temática lo requiere y, previa autorización de la Comisión, existe la posibilidad de tener además un co-tutor.

b. Objetivos de aprendizaje

Esta fase inicial es muy importante para que el alumno comprenda cuáles son los objetivos que tendrá que alcanzar al realizar el TFM y que se basan esencialmente en activar las competencias adquiridas durante la carrera y ponerlas en práctica. El objetivo último es preparar al alumno para asumir en el futuro la iniciativa a la hora de abordar problemas y situaciones relacionadas con la disciplina, como profesional en su doble vertiente, la del docente y/o investigador sobre la praxis educativa.

A la hora de elegir el tema, conviene tener en cuenta las siguientes recomendaciones o características para lograr los mejores resultados de aprendizaje:

- Ser viable. La extensión, complejidad, fuentes necesarias, método de trabajo, presupuesto y tiempo estarán acordes con los recursos de que dispone el alumno, con su preparación y sus posibilidades reales de trabajo.
- Científico. Seguirá una metodología rigurosa, adaptada al objetivo de estudio y susceptible de análisis, aplicación y réplica.
- Propio. Se incluirá dentro del área de conocimiento correspondiente.
- Preciso. El tema debe ser lo más limitado posible ya que cuanto más se restringe el campo, mejor se trabaja y se evita el riesgo de la dispersión.
- Significante. Deberá proporcionar resultados significativos.
- Motivador. Deberá generar entusiasmo en el investigador.

c. Contenidos



El tema propuesto para el TFM deberá ser escogido entre una lista de propuestas aprobadas por la Comisión del Título a propuesta de los profesores y, eventualmente, de los alumnos, y se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- a) Extensión (orientativa), excluidos los índices, portada, bibliografía y otros anexos, mínima de 30000 caracteres (con espacios), en hojas impresas a doble cara y un desarrollo razonable.
- b) Pertinencia de los contenidos: desarrollar un tema relacionado con los contenidos de la materia, sea este de orientación académica o de iniciación a la investigación educativa, tanto básica como aplicada.
- c) Estructura y presentación: debe estructurarse de manera clara, con objetivos, desarrollo y conclusiones bien definidos. Su presentación se ajustará a las convenciones propias de la disciplina. Se cuidará la corrección en el uso del idioma.
- e) Originalidad y carácter innovador: Para elaborar el TFM es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es preciso diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores, de reflexiones y análisis propios, debiendo constituir estos últimos la parte esencial del trabajo.
- f) Integración de competencias y contenidos trabajados en el Título: se valorará también la combinación de campos de investigación diferentes en un único trabajo.
- g) Manejo de bibliografía especializada: se exigirá la capacidad de seleccionar la bibliografía más relevante y de valorarla críticamente, así como de citarla adecuadamente.

d. Métodos docentes

En esta fase inicial del TFM el tutor proporcionará al alumno en clases presenciales (**u online, dependiendo de circunstancias excepcionales**) los materiales necesarios y le informará de los antecedentes del tema, de los medios que tiene a su disposición y de los pasos que debe seguir.

Las principales funciones del tutor son.

- Asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo mediante la orientación en la búsqueda documental y la revisión bibliográfica
- Planificación de la investigación
- Concreción de la estructura del trabajo
- Planificación de los tiempos y revisión paulatina del texto.
- Evaluar el proceso de elaboración del trabajo, dar el visto bueno para su presentación y elaborar un informe del mismo.

e. Plan de trabajo

Se acordará con el alumno un calendario de trabajo viable, que tenga en cuenta el calendario académico, con vistas a la presentación del trabajo, bien en la convocatoria ordinaria o en la extraordinaria.

f. Evaluación

Por la comisión de evaluación correspondiente en el momento de finalización del TFM



g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

La indicada por el tutor de acuerdo con el tema escogido

i. Recursos necesarios

Los propios de la UVA.

Bloque 2: Desarrollo del trabajo

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

El mayor número de horas de este bloque se explica por el carácter eminentemente práctico del TFM que consiste básicamente en el trabajo individual del alumno tutelado por el correspondiente profesor de acuerdo con las indicaciones señaladas en el bloque 1

b. Objetivos de aprendizaje

Se trata de poner en práctica ahora los objetivos marcados en el bloque 1

c. Contenidos

Aunque tutor y alumno hayan fijado unos contenidos y requisitos específicos para el TFM (cf. bloque 1) estos pueden modificarse en el desarrollo del trabajo, siempre contando con la supervisión y aprobación del tutor. Un cambio de mayor calado que no cuente con la sanción del tutor podría desembocar en el nombramiento de un nuevo tutor de acuerdo con los procedimientos marcados por el reglamento del TFM, sin que ello signifique necesariamente la modificación del tema inicialmente elegido y/o asignado (cf. cap. IV, art. 6.4 del Reglamento)

d. Métodos docentes

La tutorización del trabajo se hará mediante encuentros presenciales periódicos (**dependiendo de las circunstancias pueden ser online**) entre alumno y profesor en los que se debatirán y valorarán los avances en la realización del TFM. Obviamente se pueden establecer también contactos a través de la plataforma virtual de la UVA o por correo electrónico, para cuestiones o consultas concretas. Pero en cualquier caso se incentivará la capacidad crítica del alumno, instándole a plantear dudas y problemas como parte fundamental del proceso de aprendizaje.

Es en este bloque 2 cuando el alumno estará en condiciones de debatir con el tutor problemas y métodos, una vez iniciado propiamente el TFM.

e. Plan de trabajo



El tutor será regularmente informado del desarrollo del trabajo. Las entrevistas periódicas (**presenciales o no presenciales según las circunstancias**) entre tutor y alumno para seguir el curso del TFM dependerán del progreso del trabajo y/o de las dificultades que puedan surgir en el transcurso del mismo. En cualquier caso deberán ser regulares y periódicas para garantizar la adecuada supervisión del trabajo y su avance dentro de los plazos establecidos. No obstante, conviene conveniente que sigan una serie de intervalos, que faciliten la reflexión, y en cualquier caso debe evitarse la precipitación de cara a la recta final.

f. Evaluación

Por la comisión de evaluación correspondiente en el momento de finalización del TFM

g. Bibliografía básica

La indicada por el tutor en el bloque 1 y la que pueda ir añadiéndose conforme en el desarrollo del trabajo

h. Bibliografía complementaria

Si durante la realización del TFM surgen necesidades de adquisición de nueva bibliografía el Departamento o bien los correspondientes grupos de investigación intentarán sufragar su adquisición en el menor tiempo posible, aunque se valorarán las dificultades sobrevenidas para la realización del TFM por esta causa y se evitará en cualquier caso que el tema planteado dependa significativamente de esta circunstancia.

i. Recursos necesarios

Los propios de la UVA o eventualmente los dispuestos por el Departamento de Filología Clásica o los grupos de investigación.

Bloque 3: Presentación del trabajo al tutor y defensa pública

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

La presentación final del trabajo al tutor, para su aprobación y autorización, constituye el paso previo a su presentación ante la comisión evaluadora. El tutor verificará que el alumno ha seguido adecuadamente las instrucciones que se han facilitado durante el bloque 1 y ha conseguido alcanzar adecuadamente los objetivos propuestos. En esta fase se podrán subsanar, siempre por parte del alumno, algunos aspectos o cuestiones de tipo menor, o formales, que no hayan sido debidamente abordados y se prestará especial atención a la presentación y estructura formal del trabajo.

b. Objetivos de aprendizaje

Como en el bloque 2.

c. Contenidos

Como en el bloque 2.



d. Métodos docentes

Como en el bloque 2.

e. Plan de trabajo

Se fijará la fecha de acuerdo con los plazos de defensa establecidos por el Comité de Título

f. Evaluación

Por la comisión evaluadora correspondiente en el momento de finalización del TFM.

El alumno ha de realizar una defensa pública de su trabajo (**presencial u online en caso de circunstancias excepcionales**) durante un tiempo aproximado de 10-15 minutos, en los que deberá exponer su contenido o las líneas principales del mismo. La presentación constituye uno de los criterios de evaluación, por lo que se podrán utilizar todos los recursos de apoyo que se consideren necesarios. Una vez concluida la exposición, se abrirá un turno de intervenciones para los miembros del tribunal. El alumno habrá de contestar a las preguntas y aclaraciones planteadas en el tiempo que considere necesario.

Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias para la defensa pública del TFM: una ordinaria, durante el período de evaluación de junio/julio y otra extraordinaria, en el mes de julio o en el de septiembre (**si el calendario académico sufre modificaciones derivadas de circunstancias excepcionales**). Para la evaluación de los TFM se constituirá un tribunal formado por tres miembros titulares y tres suplentes, entre los profesores del Máster, nombrados por el Comité de Título. Entre ellos se designará un Presidente y un Secretario de atendiendo a los criterios de categoría y antigüedad. La Coordinación del Máster notificará el lugar, el día y la hora para la defensa, al menos con una semana de antelación, y hará público el calendario completo de defensas.

El TFM será evaluado atendiendo al menos a los siguientes criterios:

- Presentación y estructura
- Claridad y pertinencia de los contenidos
- Originalidad y carácter innovador
- Integración de competencias y contenidos trabajados en el máster
- Carácter reflexivo y argumentación interna
- Manejo de bibliografía especialidad
- Calidad de la exposición oral, seguridad en la defensa y utilización de recursos de apoyo a la comunicación

g. Bibliografía básica

Ya no se contempla la incorporación de bibliografía básica en este bloque

h. Bibliografía complementaria

Excepcionalmente puede incorporarse bibliografía al TFM en este bloque.

i. Recursos necesarios



Los propios de la UVA o eventualmente los dispuestos por el Departamento de Filología Clásica o los grupos de investigación.

i. Temporalización

SE PREVE UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 15 SEMANAS

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1. Justificación y diseño	0.5	2.5 semanas aprox., a lo largo del cuatrimestre
2. Realización del trabajo y sucesivas correcciones	5	12 semanas aprox. a lo largo del cuatrimestre
3. Presentación del trabajo al tutor y ante la comisión.	0.5	1.5 semanas aprox. a lo largo del cuatrimestre. La presentación ante la comisión se llevará a cabo en las fechas previstas al efecto

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Los adecuados al tema elegido o seleccionados por tutor y alumno de acuerdo con la experiencia del Practicum y de los cursos de formación complementarios (ABP, gamificación, ApS, colaborativo, flipped classroom, etc.).

El alumno dará cuenta de los medios procedimentales estudiados y seleccionados con los que llevará a cabo la exposición y desarrollo de sus contenidos.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

MATERIA DE 6 ECTS X 25 HORAS = 150 HORAS

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Elección de tema, planteamiento, orientación y supervisión del trabajo (tutorías)	12,5	Concreción y definición de objetivos. Planificación de la investigación	10
Exposición y defensa pública ante la comisión de evaluación	2,5	Búsqueda de materiales	20
		Desarrollo del proyecto	60
		Elaboración formal por escrito	35
		Elaboración y práctica de la presentación oral (defensa pública)	10
Total presencial	15	Total no presencial	135

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

Se entiende que el criterio aquí marcado de calificación es el que deberán seguir las distintas comisiones evaluadoras

Para la evaluación del TFM se tendrá en cuenta tanto el documento escrito (50%), los recursos utilizados en la presentación (30%) así como la defensa realizada (20%).

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Resultados obtenidos en el TFM Valoración del documento escrito	50%	Se valorará metodología, estructura, presentación así como innovación en los planteamientos y resultados
Exposición oral del TFM y recursos utilizados en la presentación del mismo	30%	Se valorará la claridad expositiva del alumno y la correcta comunicación de ideas
Defensa realizada y debate con la comisión evaluadora	20%	Se valorará especialmente que el alumno dé una respuesta satisfactoria las preguntas y observaciones relacionadas con el TFM planteadas por los miembros de la comisión

8. Consideraciones finales

EL COMITÉ DEL MUPES ESTÁ ELABORANDO UNA RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL TFM QUE SE PREVÉ ENTRE EN VIGOR PRÓXIMAMENTE. EN CASO DE SER APROBADA, SE COMUNICARÁ A ALUMNOS Y DOCENTES A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE